



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

San Salvador, 09 de septiembre de 2020

Estimados usuarios

Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en relación a la publicación oficiosa del listado de viajes internacionales regulado en el art. 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por este medio hace constar:

Que se procede a rectificar el listado de viajes actualizado en el mes de julio del año 2020, en relación al registro de 10 viajes que fueron publicados según reporte enviado por la Unidad de Secretaria General, conforme al *Acuerdo emitido por el Consejo Directivo del ISSS No. 2020-0422.MZO*.

Dicha rectificación se hace conforme a lo dispuesto en el art. 32 letra d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y obedece a que según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, no se realizaron los viajes referentes al *Diplomado de Especialización Universitaria en Cuidados Paliativos Multidisciplinares en modalidad semipresencial del Centro de Humanización de Salud de Madrid y la Universidad Ramón Llull de Barcelona*, en virtud que el diplomado en referencia dio inicio el año 2019 y debía concluir en el mes de junio del 2020, sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, las actividades académicas fueron suspendidas, por la que los participantes no han podido concluir dicho diplomado; y se está gestionando con el *Centro San Camilo de España* nueva programación para el próximo año, a fin de que los 10 profesionales de salud beneficiados, realicen la pasantía y culminen así el diplomado.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS

